

EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 13-468-40-89-001-2018-00359-00

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL PALOMINO MEJIA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO VERGARA PALOMINO

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso de la referencia, informándole que está pendiente de practicar inspección judicial que estaba fijada para el 22 de abril de 2020, y que con ocasión a la pandemia por el Covid 19, no se pudo realizar. Provea. Mompós-Bolívar, 04 de marzo de 2022.



JAIME ENRIQUE POSADA RAMIREZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR
marzo, cuatro (04) del dos mil veintidós (2022).

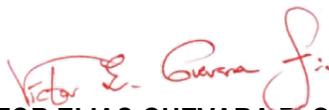
AUTO SUSTANCIACIÓN FIJA FECHA N° 022

Siendo evidente el informe secretarial anterior y en atención a que por causa de la pandemia COVID 19 que azotó al país, muchas actividades judiciales se han visto restringidas, razón por la cual la diligencia programada no fue posible que se llevara a cabo dado que para la fecha, el reporte del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto al nivel de la pandemia en el municipio, no fueron favorables.

Por lo anterior, es el caso fijar nueva fecha para la diligencia de Inspección Judicial, luego se señala el día 06 de abril de 2022, a partir de las 10 de la mañana, para practicar Inspección Judicial, solicitada por la parte demandante, en el inmueble ubicado en el barrio la granja, Cra 6 N° 38-09 de Mompos, Bolívar, comprendido dentro de los siguientes linderos por el Norte: linda con vía peatonal del mismo Barrio La Granja y mide 7 mts., Por el Sur: linda con lote sesenta y siete (67) y mide 7 mts., Este: linda con lote sesenta y tres (63) y mide 14 mts., y Oeste: con el lote sesenta y cinco (65) y mide 14.00 mts.

Vale recordar que la prueba se solicitó con el fin de verificar la ubicación, linderos, personas quien lo ocupa y avalúo de frutos y mejoras del inmueble objeto de litigio, con intervención de perito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOS, BOLÍVAR